

ACTA NÚMERO 063
SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021
(ORDINARIA)
17 DE DICIEMBRE DE 2020

En Juárez, Nuevo León, siendo las **13:10 trece horas con diez minutos**, del día **17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte**, reunidos en línea con la finalidad de cumplir con la "Sana Distancia" tal y como recomiendan las autoridades federales y estatales del sector salud así como el acuerdo del acta No.043 publicado en la gaceta municipal No. 36, en el Periódico Oficial de fecha 17 de Abril 2020, al igual que en el sitio oficial del Municipio de Juárez, N.L. y para la celebración de esta **Sexagésima Tercera Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

"Buenas tardes, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en cumplimiento del Acuerdo No. 392, emitido por la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León y con fundamento en las facultades que me otorgan los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 9 Fracción II, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Sexagésima Tercera Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

- C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndico Segundo (Presente),
- C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA**, Primera Regidora (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO**, Segundo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Tercera Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZALEZ ACOSTA**, Cuarto Regidor (Presente),
- C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA**, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Séptima Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ**, Octavo Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ**, Novena Regidora (Presente),
- C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA**, Décima Regidora (Presente),
- C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ**, Décima Primera Regidora (Presente),
- C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO**, Décima Tercera Regidora, (Presente)
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL**, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente)

Ciudadano **EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento








de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El **C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León expresa: “Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo”; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: “Gracias Señor Presidente Municipal Sustituto, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021.

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020.

IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020.

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020.

XI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

XII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

XIII.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y GOBERNACIÓN REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA MODIFICACION DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN MATERIA DE ANTIALCOHÓLICA DENOMINADO “CONDUCE SEGURO, JUÁREZ TE CUIDA”.

XIV.- ASUNTOS GENERALES

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: **“C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: **“Para lo cual, C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL** Presidente Municipal Sustituto de Juárez, miembros del H. Cabildo, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad”. Posteriormente somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; **“Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:**

ACUERDO NO. 02

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: **“Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada”;** posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: **“Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:**

ACUERDO NO. 03

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que la información relativa a los acuerdos aprobados en la sesión anterior fue enviada al Periódico Oficial del Estado, siendo publicada el día 2-dos de diciembre del presente, así como también fueron incluidos en la gaceta municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizado los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de las lecturas completas de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen"

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III incisos c)

y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que la Tesorera Municipal sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2021.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Egresos para el año 2021 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2021, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, propone un proyecto de presupuesto austero y ajustado a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118, 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III incisos c) y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2021, por una cantidad de **\$840,830,829.22 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 22/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Municipio de JUÁREZ, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	840,830,829.22
Servicios Personales	391,301,912.59
Materiales y Suministros	61,081,845.50
Servicios Generales	\$253,305,375.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,379,455.72
Inversión Pública	\$96,995,198.57
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	\$24,078,667.64

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	840,830,829.22
Órgano Ejecutivo Municipal	840,830,829.22
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	840,830,829.22
Gobierno	\$444,151,971.07
Desarrollo Social	\$394,641,330.36
Desarrollo Económico	\$2,037,527.78
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	840,830,829.22
Gasto Corriente	\$713,093,553.69
Gasto de Capital	\$103,658,607.88
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$24,078,667.64
Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones	

SEGUNDO.-Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periodico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente. - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 14 catorce días del mes de diciembre del 2020 dos mil veinte, C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA / Presidente; C. JULIO CESAR CANTÚ GARZA / Secretario; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ Vocal 1; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA / Vocal 2°. RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III INCISOS C) Y D), 100 FRACCIÓN VII, 178, 180 Y

181 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2021, por una cantidad de **\$840,830,829.22 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 22/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Municipio de JUÁREZ, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	840,830,829.22
Servicios Personales	391,301,912.59
Materiales y Suministros	61,081,845.50
Servicios Generales	\$253,305,375.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,379,455.72
Inversión Pública	\$96,995,198.57
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	\$24,078,667.64

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	840,830,829.22
Órgano Ejecutivo Municipal	840,830,829.22
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	840,830,829.22
Gobierno	\$444,151,971.07
Desarrollo Social	\$394,641,330.36
Desarrollo Económico	\$2,037,527.78
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	840,830,829.22
Gasto Corriente	\$713,093,553.69
Gasto de Capital	\$103,658,607.88
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$24,078,667.64
Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones	

SEGUNDO.-Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

VII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Elena Esther Rivera Limón quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021.

C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, PRESENTE:

CONSIDERANDO:

Que la presente Administración tiene la intención de premiar a los contribuyentes más cumplidos en el pago del Impuesto Predial, que lo realicen dentro de los primeros meses de Enero y Febrero del próximo año 2021, por lo que la de la voz C. Elena Esther Rivera Limón, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, así como lo establecido en el artículo 10, fracción X, del Reglamento Interior de Nuestro Ayuntamiento y tomando en consideración el oficio número 1346-DDI-2020, signado por el Director de Ingresos, CP David Juan Gómez Garza; respetuosamente solicita se someta a consideración de este máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, periodo 2018-2021, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza llevar a cabo la rifa de 1-un automóvil sedan, con un valor no mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); así como 2-dos motonetas con un valor no mayor a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cada una, únicamente para los contribuyentes que realicen el pago de su impuesto predial del año 2021, durante el mes de enero de dicho año. Así mismo, entre los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial del año 2021, durante los meses tanto de enero como de febrero del 2021, se rifarán 5-cinco televisores de 50 pulgadas Smart TV con un valor no mayor a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/00 M.N.) cada uno; 5-cinco celulares Smartphone, con un valor no mayor a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno; así como 5-cinco Tablets con un valor no mayor a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

El sorteo se llevará a cabo el día 04-cuatro de Mayo de 2021.

Esto con la intención de incentivar la cultura del pago de los Impuestos Municipales a los contribuyentes de este Municipio.

ATENTAMENTE, "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2020, ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, REGIDORA; RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Punto de Acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, periodo 2018-2021, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza llevar a cabo la rifa de 1-un automóvil sedan, con un valor no mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); así como 2-dos motonetas con un valor no mayor a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cada una, únicamente para los contribuyentes que realicen el pago de su impuesto predial del año 2021, durante el mes de enero de dicho año. Así mismo, entre los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial del año 2021, durante los meses tanto de enero como de febrero del 2021, se rifarán 5-cinco televisores de 50 pulgadas Smart TV con un valor no mayor a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/00 M.N.) cada uno; 5-cinco celulares Smartphone, con un valor no mayor a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno; así como 5-cinco Tablets con un valor no mayor a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

El sorteo se llevará a cabo el día 04-cuatro de Mayo de 2021.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020.

(Handwritten signatures and marks)

(Vertical handwritten signatures and marks on the right margin)